DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-20-2025, "JUNTAS GIBAULT " de conformidad con lo señalado en el artículo 40 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.----------

En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, siendo **las 12:00 horas** (doce horas) del día **lunes, 15 de diciembre** se encuentra la **Ing. Azalea Tafoya Rodriguez,** como asesora técnica y la **Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz**, directora de operación, para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-20-2025, JUNTAS GIBAULT"** de acuerdo a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la invitación.----------

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II, III y IV de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-20-2025**. ----------

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó de manera física el **02 de diciembre** del año en curso a los participantes **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA.** ----------

SEGUNDO. Que en la **ordinaria No. 21**, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día **jueves, 11 de diciembre** del presente año a **las 09:00** horas (las nueve horas con treinta minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, que el fallo se notificara en la siguiente sesión del comité de Adquisiciones. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en adquisición de **"JUNTAS GIBAULT "** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-20-2025.----------**

SEGUNDO. - Que tal como se desprende de **sesión ordinaria No.21, celebrada el día 11 de diciembre del 2025**, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**
2. **EDGAR MARIN AYALA**
3. **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro comparativo de "**Documentación Legal, Administrativa y Técnica"** Comparativo de "**Propuesta Técnica**" y "**Propuesta Económica**" de la Invitación que nos ocupa." ----------

TERCERO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al **análisis de la documentación** y **propuesta técnica**. ----------

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por los proveedores observándose lo siguiente:

1. Los proveedores, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA, SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

IA-CAPDAM-20-2025		AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA		MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA		EDGAR MARIN AYALA	
JUNTAS GIBAULT		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	**Acreditacion de la personalidad Juridica (anexo 3)**	x		x		x	
3.1	**Persona Fisica:**						
	a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedido por la Secretaría de Gobernación, del licitante y en su caso del representante legal.	x		x		x	
	Copia de la Credencial Elector y/o Pasaporte del licitante y, en su caso, del representante legal, **VIGENTE.**	x		x		x	
	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	x		x		X	
	Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x		X		X	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	X		X		X	

3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	X		X		X		
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	X		X		X		
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	X		X		X		
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	X		X		X		
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).	X		X		X		
3.8	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	X		X		X		
3.9	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	X		X		X		
3.10	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	X		X		X		
3.11	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	X		X		X		
3.12	ANTICORRUPCION (ANEXO No. 12)	X		X		X		
3.13	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	X		X		X		
3.14	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	X		X		X		
3.15	USB	X		X		x		
	SOBRE PROPUESTA TECNICA	X		X		X		
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	X		X		X		

PROPUESTA TÉCNICA

IA-CAPDAM-20-2025 JUNTAS GIBAULT				AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA		MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA		EDGAR MARIN AYALA	
NO.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 30" X850 MM Fofo	X		X		X	

2	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 36" X 1010 MM FoFo	X		X		X		
3	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 36" X 1015 MM FoFo	X		X		X		
4	15	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 18" X 455 MM FoFo	X		X		X		
5	4		JUNTAS GIBAULT DE 18" X 465 MM FoFo	X		X		X		
6	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 18" X 460 MM FoFo	X		X		X		
7	6	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 18" EN 455MM X 465 MM FoFo (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	X		X		X		
8	6	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 18" EN 455MM X 460 MM FoFo (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	X		X		X		
9	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 10" EN 277x252MM EN ACERO AL CARBÓN FUNDIDO (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	X		X		X		

Una vez analizada CUALITATIVAMENTE la Propuesta Técnica de las partidas los proveedores, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA,** se determinó que, SI CUMPLEN con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas.----------

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la **Ing. Azalea Tafoya Rodriguez,** como asesora técnica y la **Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz,** directora de operación de la CAPDAM, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica.----------

Hecho lo anterior, con fundamento en el punto I de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. ----------

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación y propuesta técnica, los participantes, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA**, presentan propuestas técnicas de manera completa por lo tanto avanzan a la segunda etapa económica. ----------

Con lo anterior, se concluye la revisión de la propuesta técnica, y se dictamina que **las tres** propuestas son solvente, legal y técnicamente viable para la revisión en la etapa económica. ----------

Ing. Azalea Tafoya Rodriguez
Asesora Técnica

Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz
Directora de Operación

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-20-2025 "JUNTAS GIBAULT" de conformidad con lo señalado en el artículo 40 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.----------

En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, siendo las 12:30 horas (Doce horas con treinta minutos) del día **jueves 11 de diciembre 2025**, se encuentra la **Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares,** jefa del departamento de Adquisiciones y la **Licda. Brenda Berenice Vicario Garcia** directora Administrativa, ambas de la CAPDAM; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen económico de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-20-2025, JUNTAS GIBAULT "** de acuerdo a lo establecido en el punto III de las bases de la invitación.----------

V I S T O

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II, III y IV de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-20-2025**. ----------

R E S U L T A N D O

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó de manera física el **02 de diciembre** del año en curso a los participantes **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA.** ----------

SEGUNDO. Que en la **ordinaria No. 21**, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día **jueves, 11 de diciembre** del presente año a **las 09:00** horas (las nueve horas con treinta minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, que el fallo se notificara en la siguiente sesión del comité de Adquisiciones. ----------

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la adquisición de **"JUNTAS GIBAULT "** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-20-2025.**-

SEGUNDO. - Que tal como se desprende de **sesión ordinaria No.21, celebrada el día 11 de diciembre del 2025**, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**
2. **EDGAR MARIN AYALA**
3. **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA**

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro comparativo de **"Documentación Legal, Administrativa y Técnica"** Comparativo de "**Propuesta Técnica**" y "**Propuesta Económica**" de la Invitación que nos ocupa." ----------

Tercero. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** las propuestas económicas de los proveedores, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA,** que pasan al análisis de propuesta económica, cómo se indica en el cuadro que a continuación se describe:

IA-CAPDAM-20-2025 JUNTAS GIBAULT				AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA		MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA		EDGAR MARIN AYALA	
No	CANT	UNI.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	Importe	PRECIO UNITARIO	Importe	PRECIO UNITARIO	Importe
1	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 30" X850 MM Fofo	$ 22,720.72	$ 90,882.88	$ 22,185.22	$ 88,740.88	$ 23,286.82	$ 93,147.28
2	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 36" X 1010 MM FoFo	$ 32,977.48	$ 131,909.92	$ 32,200.24	$ 128,800.96	$ 33,799.14	$ 135,196.56
3	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 36" X 1015 MM FoFo	$ 34,200.42	$ 136,801.68	$ 33,394.36	$ 133,577.44	$ 35,052.55	$ 140,210.20
4	15	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 18" X 455 MM FoFo	$ 3,186.06	$ 47,790.90	$ 3,110.98	$ 46,664.70	$ 3,265.45	$ 48,981.75
5	4		JUNTAS GIBAULT DE 18" X 465 MM FoFo	$ 3,969.40	$ 15,877.60	$ 3,875.85	$ 15,503.40	$ 4,068.30	$ 16,273.20
6	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT DE 18" X 460 MM FoFo	$ 3,969.40	$ 15,877.60	$ 3,875.85	$ 15,503.40	$ 4,068.30	$ 16,273.20
7	6	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 18" EN 455MM X 465 MM FoFo (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	$ 13,062.80	$ 78,376.80	$ 12,754.93	$ 76,529.58	$ 13,388.27	$ 80,329.62
8	6	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 18" EN 455MM X 460 MM FoFo (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	$ 13,062.80	$ 78,376.80	$ 12,754.93	$ 76,529.58	$ 13,388.27	$ 80,329.62
9	4	Pza.	JUNTAS GIBAULT MIXTAS DE 10" EN 277x252MM EN ACERO AL CARBÓN FUNDIDO (La proporción entre ambos diámetros debe de ser equitativa en el desarrollo de la junta GIBAULT).	$ 3,921.88	$ 15,687.52	$ 3,829.45	$ 15,317.80	$ 4,019.60	$ 16,078.40
				SUBTOTAL	$ 611,581.70	SUBTOTAL	$ 597,167.74	SUBTOTAL	$ 626,819.83
				IVA	$ 97,853.07	IVA	$ 95,546.84	IVA	$ 100,291.17
				TOTAL	**$ 709,434.77**	TOTAL	**$ 692,714.58**	TOTAL	**$ 727,111.00**

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Invitación Restringida No. **IA-CAPDAM-20-2025** que nos ocupa que a la letra dice: d) "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PAQUETE ÚNICO a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones"----------

Por lo que se considera que la propuesta económica del proveedor, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA,** es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente Invitación Restringida las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CAPDAM, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.----------

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación económica se realizó con la participación de la **Lcda. Soila Raquel Alvarez Cazares**, jefa del departamento de recursos materiales, y la **Lcda. Brenda Berenice Vicario Garcia,** directora administrativa de la CAPDAM, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación económica. ----------

S E R E S U E L V E:

Por lo anterior se recomienda la adjudicación del contrato al proveedor **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** .----------
La adjudicación se hará a través de un contrato ESPECIFICO por un MONTO de $597,167.74 (Quinientos noventa y siete mil ciento sesenta y siete pesos 74/100 M.N.) más IVA, de la presente invitación considerando los precios unitarios ofertados.----------

Se expide el presente que servirá como base para el fallo de la Invitación Restringida NO. **IA-CAPDAM-20-2025, JUNTAS GIBAULT** , solicitada por la **DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**----------

Lcda. Brenda Berenice Vicario Garcia
Directora Administrativa

Lcda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.